



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 112-2024-UNCA-P

Huamachuco, 11 de noviembre de 2024

**VISTO**, el Informe N° 047-2024-UNCA/04.2.2, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Informe N° 191-2024-OPP-UNCA, de fecha 08 de noviembre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, mediante Informe N° 047-2024-UNCA/04.2.2 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de octubre de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 191-2024-OPP-UNCA, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de resolución de Presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de octubre de 2024, en el presupuesto de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 112-2024-UNCA-P

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de octubre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Dra. Demisy Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
 MES DE OCTUBRE  
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 112-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005880 GESTION CURRICULAR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,188	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	38,500	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	11,887	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,568	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,050	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	11,887
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	20,361
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	284,484
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	38,878	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	45,703	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,361	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	47,072	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	128,728	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,750
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,750	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	52,474	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	58,304
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,948
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,170	0
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	30,102	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,847

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
 MES DE OCTUBRE  
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 112-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,745	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	34,474
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,367
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	44,777	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>469,432</b>	<b>469,432</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>469,432</b>	<b>469,432</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0086 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2456210 ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA JR. MIGUEL GRAU DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD						
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	12,904	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	199,871
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	98,300
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	49,870
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	90,000	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	550,000	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
2471427 CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y DE HABITABILIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO TANTAPUSHA II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	12,904
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	50,030
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	330,669
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>741,744</b>	<b>741,744</b>
<b>TOTAL FUENTE: 8 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>741,744</b>	<b>741,744</b>

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE OCTUBRE  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION  
PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)  
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 112-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:					1,211,176	1,211,176

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMANGUAY  
*Dra. Denisy Peñalva Palacios Jiménez*  
PRESIDENTA

*Fernando Polo Rodríguez*  
JEFE DE PRESUPUESTO  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA